

[NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS FRANCAS, EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA EMPRESA PRIVADA (COSEP)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 193-2015, aprobado el 09 de noviembre de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221 del 20 de noviembre de 2015

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 193-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar como Miembros de la Comisión Nacional de Zonas Francas, en representación del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), a los siguientes ciudadanos.

- Lic. James Scott Vaughn, Propietario y
- Lic. Dean García Foster, Suplente
- Ing. Rodrigo Caldera Solórzano, Propietario e
- Ing. Mario Zelaya Blandón, Suplente

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de noviembre del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.